

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO EN LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS DEL CURSO EN EL QUE EL/LA ALUMNO/A ESTÁ MATRICULADO/A.

Los criterios de evaluación son los que se encuentran recogidos en la programación curricular del departamento, que además se ha entregado a la dirección para su publicación. Exponemos pormenorizadamente en cada curso y desglosados por unidades, los criterios de evaluación, además de los generales de la materia en cuestión.

El proceso de resumir la evaluación en una calificación hace necesario dar a conocer al alumnado la forma en que va a ser evaluado.

Notación:

E1: Nota de los exámenes del primer trimestre

E2: Nota de los exámenes del segundo trimestre

E3: Nota de los exámenes del tercer trimestre

C.F: Calificación final

En cada trimestre se emitirá una calificación que en ningún caso indicará la superación parcial de la materia.

Calificación Final:

La calificación final de un alumno/a provendrá de tres conceptos: Exámenes realizados a lo largo del curso, trabajos realizados y observaciones diarias sobre los ejercicios que se le propone al alumnado. El peso de cada concepto será el que se refleja en la tabla siguiente :

	1ºESO	2ºESO	3ºAplic.	3ºAcad.	4ºAplic.	4ºAcad.
% Exám.	70%	80%	70%	70%	70%	70%
% Trabajos	20%	10%	20%	20%	20%	20%
% Observ.	10%	10%	10%	10%	10%	10%

	1ºBto. Sociales	2ºBto. Sociales	1ºBto. Cienc.	2ºBto. Cienc.
% Exám.	85%	90%	85%	90%
% Trabajos	10%	5%	10%	5%
% Observ.	5%	5%	5%	5%

La nota correspondiente a las observaciones diarias será la media de las obtenidas durante el curso en este concepto.

La nota correspondiente a los trabajos será la media de las obtenidas durante el curso en este concepto.

Caso de que alguno de los conceptos (Trabajos u Observaciones) no se produjeran, en los cursos de bachillerato, el porcentaje de la valoración se sumará al otro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DPTO. DE MATEMÁTICAS. IES CRISTÓBAL COLÓN. CURSO: 18/19

La nota correspondiente a los exámenes será $=\text{Máximo}\{E3, (E1+2*E2+3*E3)/6\}$.

Para el cálculo de la nota final se aplicará el siguiente algoritmo, truncando finalmente la nota resultante al número entero que corresponda, entendiendo que la superación de la materia se produce cuando este truncamiento sea igual o superior a 5.

$C.F = \% \text{Observ. del curso} * \text{NOTA OBSERVACIONES} + \% \text{Trabajos del curso} * \text{NOTA TRABAJOS} + \% \text{Exám. Del curso} * \text{NOTA EXÁMENES}$, truncando dicha nota al número entero.

Esta fórmula marca el principio de nuestra evaluación, el de continuidad, dando más peso (2º trimestre, doble valor que el 1º y el tercer trimestre triple que el primero) a los exámenes del último trimestre, ya que acumula el contenido total y valora la integración de todos los contenidos a lo largo del curso. Por otro lado consideramos que si un alumno/a demuestra, en el último trimestre, un manejo suficiente de la materia y de las competencias matemáticas, debería de obtener una calificación positiva.

Calificación en cada trimestre:

La calificación de cada trimestre se obtendrá de la suma de un porcentaje de las pruebas individuales escritas, un porcentaje de las observaciones directas y de un porcentaje de los trabajos entregados, caso que los hubiera, en caso contrario, este porcentaje se acumulará al de las observaciones directas.

Los porcentajes de cada concepto son los mismos que los señalados en la tabla anterior.

La calificación correspondiente a las pruebas individuales escritas seguirán el mismo modelo que el arriba expuesto sobre calificación final, a saber:

Notación:

p_i : Nota de la prueba i -ésima

n : Total de pruebas de una evaluación

Calificación de la pruebas = $\text{máx}\left(p_n, \frac{\sum i * p_i}{\sum i}\right)$

Esto significa que la nota correspondiente a los exámenes será el máximo entre la última prueba y la media ponderada de todos los ejercicios del trimestre con una ponderación: 1,2,3,...

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EL ALUMNADO CON UNA O VARIAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

1. Alumnado con Matemáticas pendientes en cualquier curso de la Secundaria Obligatoria:

Para la superación de las asignaturas de cursos pasado, cada nivel tiene una relación y una temporalización de entrega de trabajos distinta.

Esta relación de problemas y ejercicios se enmarca dentro del PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS y tiene como fin la preparación para la prueba escrita que el alumnado realizará y que servirá para determinar, junto con dichos ejercicios, la evaluación de dicho programa. En concreto la calificación que se asignará en la **convocatoria de Mayo** será:

70% de la NOTA EXAMEN+ 30% de la NOTA EJERCICIOS, donde la nota de los ejercicios se calculará proporcionalmente al número de ejercicios correctos y su presentación.

Habrán dos convocatorias para poder superar la materia pendiente. La primera convocatoria será martes 12 de febrero de 2019 a las 17:00 horas, para la que no será condición el entregar ningún ejercicio resuelto. La segunda convocatoria será el martes 7 de mayo de 2019 a las 17:00 horas.

El alumnado entregará las actividades dentro del plazo que aparece en las propuestas de ejercicios y trabajos que se les ha entregado, siendo penalizado por cada día de retraso con un 10% de la calificación que obtenga.

Estas propuestas nos servirán para hacer el seguimiento y para facilitarles la superación de la asignatura pendiente.

La superación de la convocatoria de febrero supondrá la superación de la asignatura y por tanto no se requerirá ni la presentación de los ejercicios, ni la presentación a ninguna convocatoria posterior.

2. Alumnado de 2º de Bachillerato con Matemáticas de primer curso de Bachillerato pendiente:

Como aspectos generales a todo el alumnado que se encuentre en estas circunstancias se le facilitará unas propuestas de ejercicios y problemas durante el curso.

Si al final del periodo escolar, en mayo, el alumno/a obtuviera una calificación negativa, se deberá presentar al examen extraordinario de septiembre del curso en cuestión, en cuyo caso, la calificación que obtenga en dicho ejercicio será la que valide o no su recuperación.

Para la superación de la asignatura de 1º de Bachillerato se realizarán dos exámenes de toda

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DPTO. DE MATEMÁTICAS. IES CRISTÓBAL COLÓN. CURSO: 18/19

la materia, uno en el mes de Febrero (12 de Febrero de 2019) y otro en el mes de Mayo (7 de Mayo de 2019), en convocatoria ordinaria, y un examen en Septiembre en convocatoria extraordinaria.

La superación de uno de dichos ejercicios supondrá la recuperación de la asignatura de 1º de Bachillerato.

Como programa de ayuda al alumnado que se encuentra en estas circunstancias, se entregará distintos modelos de exámenes realizados en pasadas ediciones con cuestiones y ejercicios similares, en forma y contenido, a los que se encontrará el alumnado el día de la prueba.

El alumnado podrá entregar estos ejercicios resueltos a la profesora en cuestión para su corrección. Una vez corregidos serán devueltos a los alumnos/as junto con una nueva relación de ejercicios para su realización.

OBSERVACIONES:

En la página web www.matemath.com/centro existen multitud de exámenes de pasados cursos similares a los que realizará el alumnado, se aconseja pues, que para la preparación de éstos se realicen y se pregunten las dudas que puedan surgir. La forma de acceder es pinchar sobre el muñeco del curso en cuestión y se desplegará una página con un calendario de exámenes del alumnado y un índice donde aparecen los temas del curso con hipervínculos a distintos enlaces y, como tema 0 modelos de exámenes.

Fdo. Manuel Martínez Díaz

Jefe del departamento de Matemáticas